

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° 245 /
RETIRO, 15 ENE 2018
VISTOS:

Municipal año 2018.

2º. - La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N° 127 de fecha 08 de enero del 2018 que aprueba trato directo para la contratación de servicio de "Abogado" para la oficina de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Sra. Patricia Labra Besserer- Abogado

4º La Orden de Compra N°4511-10-se18

5º.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de enero del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el profesional abogado Sra. Patricia Labra Besserer.

6º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de enero del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Patricia Labra Besserer- Abogado, por la suma mensual de \$1.900.000.- imp. Incluido, por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será Secretaría Municipal quien dará el VºBº para sus respectivos pagos mensuales.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.000.001 "Otros", área de Gestión 01 - gestión interna, la suma de \$ 22.800.000 anual.-

NÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPILA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPILA
- RRP/GBT/MGC/mlp